



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 26 de Junio de 2015

VISTO:

El pedido formulado por Sec. General de la Maestría en Estadística Aplicada de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad profesional independiente, docente nacional de posgrado a la Mgter. MARIA INES STIMOLO DNI N° 17383355;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha agregado la documentación que exige la normativa vigente y que ha sido controlada previamente por la responsable de Convenios y Contratos de la Facultad y por la responsable de Asuntos Jurídicos.
Que se han elaborado los informes que exige la Ord. HCS N° 05/12;
Que los antecedentes del profesional, justifican la contratación;
Que el plazo de contratación y el monto de la retribución total, se adecuan a lo dispuesto por el art. 18° de la Ord. HCS N° 5/12. Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por las normas citadas;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Reconocer con caracter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado la Mgter. MARIA INES STIMOLO, DNI N° 17383355, como docente nacional en la MAESTRÍA EN ESTADÍSTICA APLICADA desde el 13 de abril de 2015 hasta el 17 de abril de 2015, desde el 18 de mayo de 2015 hasta el 22 de mayo de 2015, desde el 1 de junio de 2015 hasta el 5 de junio de 2015 y desde el 15 de junio de 2015 hasta el 19 de junio de 2015 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable de la contratada.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos siete mil seiscientos ochenta (\$7680,00), erogación que será afrontada con recursos propios de la Maestría en Estadística Aplicada. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y a la Maestría en Estadística Aplicada.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 538/2015


Mgter. MARCELO A. SÁNCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO J. ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas